

ANEXO I

El baremo ordenará a los candidatos según los méritos aportados en el formulario y clasificados por las categorías anexas. Se valorarán principalmente las publicaciones en el área de informática (categoría computer science o afines en el JCR). En el caso de trabajos multidisciplinares que no se hayan publicado en revistas del ámbito informático, deberá justificarse la aportación informática (o computacional) realizada.

Los candidatos con publicaciones en el cuartil Q1 estarán por delante de los que tienen publicaciones en cuartil Q2 y Q3. Las categorías de los congresos son equivalentes a las de las revistas. Las patentes internacionales concedidas y en explotación son equivalentes a revistas del cuartil Q1.

Cuando la aportación tenga más de cuatro autores se penalizará por cada autor adicional. Asimismo, la calificación dependerá de la valoración que la Comisión de Premios Extraordinarios haga de aspectos como: extensión de la aportación, relación con la tesis, solapamiento con otras publicaciones, ratios de aceptación, solvencia de las entidades colaboradoras, etc.

1. Publicaciones y patentes

1.1. Revistas Q1, congresos CORE A*, patentes internacionales en explotación	30
1.2. Revistas Q2, congresos CORE A	24
1.3. Revistas Q3, congresos CORE B, patentes nacionales en explotación.	12

2. Otros méritos..... hasta 5 puntos
- 2.1. Aplicaciones en uso por entidades solventes, aplicaciones de libre distribución con difusión justificada, etc.
 - 2.2. Aplicaciones que forman parte de iniciativas de estandarización y están siendo utilizadas (se requiere demostrar su utilidad)
 - 2.3. Publicación de la tesis doctoral en editoriales de prestigio
 - 2.4. Mención internacional/europea